



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Hoja N° 1/2 R.CDFCN. N° 157 / 13

Comodoro Rivadavia, 06 JUN 2013

VISTO:

La solicitud de Auspicio Académico para la realización del “**Congreso Internacional 7th Meeting of IUFRO Working Party 7.02.09 Phytophthora in Forest and Natural Ecosystems**”, presentada por la Dra. Alina G. Greslebin Presidente de la Comisión Organizadora, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del evento es profundizar y continuar con el estudio del patógeno *Phytophthora* que afecta a bosques y ecosistemas naturales.

Que se prevé la participación de especialistas en el tema provenientes de Estados Unidos, Australia, Europa, Asia y América Latina.

Que está dirigido a docentes, investigadores, alumnos y profesionales interesados en el tema.

Que la organización está a cargo de docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y el CIEFAP, Sede Esquel.

Que dicho encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Esquel durante el segundo cuatrimestre del año 2014.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 31 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art.1°) Otorgar Auspicio Académico al “**Congreso Internacional 7th Meeting of IUFRO Working Party 7.02.09 Phytophthora in Forest and Natural Ecosystems**”, a desarrollarse en la ciudad de Esquel del 10 al 14 de Noviembre del año 2014.

Art. 2°) Designar a los integrantes de la Comisión Organizadora, que se detallan a continuación:

Comisión Organizadora “Congreso Internacional 7th Meeting of IUFRO Working Party 7.02.09 Phytophthora in Forest and Natural Ecosystems”
Presidente: Alina G. Greslebin (CONICET-UNPSJB-CIEFAP)
María Laura Vélez (CONICET-UNPSJB-CIEFAP)



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

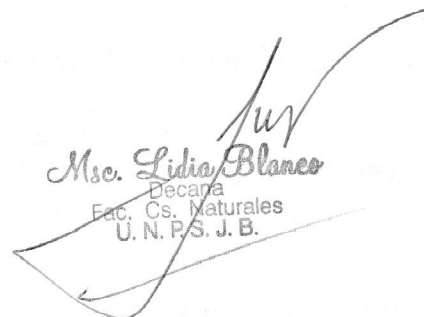
Hoja N° 2/2

Mario Rajchenberg (CONICET- CIEFAP- UNPSJB)
María Belén Pildaín (CONICET- CIEFAP- UNPSJB)
Carolina Barroetaveña (CONICET- CIEFAP- UNPSJB)
Carla Nowak (CIEFAP- UNPSJB)
María Laura Besio (CIEFAP)

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 157 / 13


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.